



**Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. Multa** 4772/2019

**Cve. Crédito** 4417913686

**Expediente** 587/2017

**R.F.C.** BAGP750602RG6

052104



**NOMBRE:** BARRERA GARZA JOSE PATRICIO  
**DOMICILIO:** BLVD. PAPE NO. 719  
**COLONIA:** CARRANZA, **LOCALIDAD:** MONCLOVA, **C.P.:** 25760  
**MUNICIPIO:** MONCLOVA, COAHUILA

**Oficio** ALEF-MONCLOVA/6008/2

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción II; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 57 minutos, del día 20 del mes de Junio del año de 2023, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 17/05/2023, toda vez que el contribuyente BARRERA GARZA JOSE PATRICIO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente BARRERA GARZA JOSE PATRICIO en razón de las siguientes circunstancias:

“En el municipio de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas y Veinte minutos del día Treinta del mes de Mayo del año Dos mil Veintitrés el que suscribe C. MORENO REYES ROMELIA GUADALUPE, notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4925/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4417913686 de fecha 17 de Mayo de 2023 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite. Me constituí en el domicilio en el que el contribuyente proporciono al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle SALVADOR DIAZ MIRON NO. 107 colonia PRIMERO DE MAYO con código postal C.P. 25760 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Los indicadores oficiales y nomenclaturas en las calles Blvd. Pape No. 719 colonia Carranza C.P. 25760 Monclova, Coahuila; En presencia de los testigos de asistencia C. Leticia Yardi Mejía Salazar quien se identifica con credencial para votar 0194024698861 y tiene su domicilio en calle Tamaulipas No. 502 colonia Zona Centro Frontera, y C. Jorge Jesús Flores Gonzales quien se identifica con credencial para votar número 0337006060777 y tiene su domicilio en Av. Principal No. 236, colonia Santa Bárbara C.P.25740 Monclova, Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Me constituí en el domicilio antes mencionado por el contribuyente el cual se encuentra deshabitado actualmente Sr. Gustavo quien ocupa el domicilio con negocio de copias menciono que el domicilio ha sido rentado a varias personas y que a la fecha solo ocupan farmacia de Ahorro y copias, anterior se realizó en presencia de los testigos; Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome El C. Gustavo quien ocupa el inmueble ubicado en Blvd. Harold R. Pape 719 colonia Carranza C.P. 25760 Monclova y manifiesta vivir en el mismo desde más de 10 años cuyas características son Fachada color blanco rotulada ventana y puerta principal vidrio y cancel. Y se identifica con No se identifica Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente No conoce al contribuyente comenta han rentado varias personas y los locales que actualmente se encuentran deshabitados. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome La C. Persona sexo femenino de aproximadamente 40 años, quien ocupa el inmueble ubicado en Blvd. Harold R. Pape esquina con matamoros C.P. 25760 Monclova, Coahuila. Y manifiesta vivir en el mismo desde 6 mese cuyas características son Fachada color blanco rotulada ventana y puertas vidrios y cancel; Y se identifica con No se identifica. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente No conoce al contribuyente; Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: BARRERA GARZA JOSE PATRICIO en el domicilio fiscal BLVD. PAPE NO. 719 C.P. 25760, COLONIA: CARRANZA, LOCALIDAD: MONCLOVA MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA; Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Nueve horas con Treinta minutos del día 30 del mes de Mayo del año de Dos mil Veintitrés, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

. . . . .

“En el municipio de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas y Diez minutos del día Treinta y Uno del mes de Mayo del año Dos mil Veintitrés el que suscribe C. FALCON QUINTERO JOEL EDUARDO, notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4914/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4417913686 de fecha 17 de Mayo de 2023 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite. Me constituí en el domicilio en el que el contribuyente proporciono al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el

Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle BLVD. PAPE NO. 719 colonia CARRANZA con código postal C.P. 25760 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Los indicadores oficiales en Blvd. Pape No. 179 colonia Carranza C.P. 25760 Monclova, Coahuila; En presencia de los testigos de asistencia C. Leticia Yardi Mejía Salazar quien se identifica con credencial para votar 0194024698861 y tiene su domicilio en calle Tamaulipas No. 502 colonia Zona Centro Frontera, y C. Jorge Jesús Flores Gonzales quien se identifica con credencial para votar número 0337006060777 y tiene su domicilio en Av. Principal No. 236, colonia Santa Bárbara C.P.25740 Monclova, Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Me constituí en el domicilio fiscal antes señalado en el cual se encuentra locales, vecino informa que el contribuyente ocupaba el local que se encuentra actualmente deshabitado ya que tiene más de 20 años y el otro local es una empresa nacional de farmacias el último negocio que estuvo en el domicilio era una compañía de seguros que desocupo hace más de dos años el domicilio que ha sido rentado antes en varias ocasiones; Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome El C. Gustavo no proporciono apellidos quien ocupa el inmueble ubicado Blvd. Harold R. Pape 719 colonia Carranza C.P. 25760 Monclova, Coahuila y manifiesta vivir en el mismo desde Hace más de 20 años cuyas características son Local fachada color blanco un ventanal, una puerta de aluminio y cristal. Y se identifica con No se identifica Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente El local esta deshabitado hace más de dos años era una empresa de seguros y había rentado en varias ocasiones antes. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome La C. Vecino sexo femenino 39 a 40 años aproximados, quien ocupa el inmueble ubicado en Blvd. Harold R. Pape esquina con Matamoros colonia Carranza Monclova, Coahuila. Y manifiesta vivir en el mismo desde Hace más de medio año cuyas características son Local fachada color blanco ventanales y puertas de cristal y aluminio; Y se identifica con No se identifica. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente No conoce al contribuyente; Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: BARRERA GARZA JOSE PATRICIO en el domicilio fiscal BLVD. PAPE NO. 719 C.P. 25760, COLONIA: CARRANZA, LOCALIDAD: MONCLOVA MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA; Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Once horas con Veinte minutos del día 31 del mes de Mayo del año de Dos mil Veintitrés, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 30/05/2023, levantada por el C. MORENO REYES ROMELIA GUADALUPE y 31/05/2023, levantada por el C. FALCON QUINTERO JOEL EDUARDO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 17/05/2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de BARRERA GARZA JOSE PATRICIO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.



**Firma Electrónica**

C0/zQl1Vfh6saxkx+W+mt9vN8yZSylctf85MXN8BY7EJlrfAh4GKhfOZVkhiiMQxPHH8biGY2DkCGkMVP3qXUsHgTeRW29R2q9QwWNiV  
nUBwMpwrrzalr85e/7j32Dm1GuoExsbm+fbzSdREJ72HsAOqCKwFVUQb/XEHdlXia+zIIDQI3Kve5Bo/NDTcvpY2IW61jT5KJPQ0IV94v0  
BBOW0wqQ4fK06YwyWopspORAmoiWOZvmCdr/4YwsmPujG9vQT6S4LZi96rgNj+M6cQNztbuVN6qETk2YnV8akypih+SRkfAvcwZwmiHW9  
2xF+BgWbVxuEM31lsePx/NsYhrw==

**Cadena Original**

|4417913686|2|0|Jun 20 2023 10:57AM|ALEF-MONCLOVA/6008/2|17|BAGP750602RG6|BARRERA GARZA JOSE PATRICIO|

